

LA REVISTA ESCOLAR

SEMANARIO DEDICADO Á LA DEFENSA DE LA ENSEÑANZA

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Un mes. 0,50 pesetas.
Anuncios y comunicados á precios convencionales

Se publica los días 7, 15, 23 y 30 de cada mes

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Argüelles, núm. 3, primero.

CONFERENCIAS PEDAGÓGICAS

La de Chiclana de la Frontera.

Según anuncio y convocatoria, se verificó el día 25 del actual á las once y cuarto de la mañana, la segunda conferencia reglamentaria por el Sr. Inspector provincial de primera enseñanza, D. Miguel Giraldo y Atienza.

«Falta de asistencia á las clases» fué el tema sobre que versó la notable conferencia dada por el Sr. Giraldo, el que en bellos conceptos expresados con lenguaje castizo, acreditó la justa fama de que viene precedido, evidenciando á la vez su larga práctica y concienzuda experiencia.

Cree el conferenciante que la causa principal, y si cabe única, de que haya analfabetos era la falta de asistencia á las clases.

Después de varias consideraciones, unas de índole particular para la región, y otras, quizás las más importantes, de carácter general, arengó á los Maestros para que por su parte hicieran cuanto pudieran en beneficio de la enseñanza.

Trató el asunto de las revueltas por que pasa nuestra amada Patria relacionándolas con la enseñanza, deduciendo en consecuencia, que, así como España tiene la vista fija y espera su salvación en el ejército, del mismo modo tiene fundadas esperanzas en que el Magisterio será el elemento ó factor más importante de nuestra regeneración.

Instó á los allí reunidos á que perseverasen y se sacrificasen, si es necesario, por el futuro bienestar de los niños que se les confían, sin esperar, dijo, aquí la recompensa; pero en la seguridad de que no quedaréis sin ella.

Encareció la necesidad de hacer agradable la enseñanza, consiguiendo de este modo que el niño no crea que la escuela es la cárcel, sino que, por el contrario, la suponga su centro de recreo.

Ensalzó, como se merece, á la provincia de Burgos, en donde ha ejercido *veinticuatro años* el honroso cargo que ostenta, complaciéndose en dos cosas: en que sea la primera en cultura y en que de 1.034 maestros que tiene dicha provincia, ninguno le haya tenido odio ni mala voluntad.

Terminó, por último, recomendando el ca-

riño entre los Maestros, si es que no lo hubiera, por suponerlos todos una familia.

Hemos asistido á muchas conferencias antes que se hiciesen reglamentarias; y, si no fuera por herir la modestia del conferenciante, hablaríamos de ella como se debe. No decimos más en elogio suyo, sino que ésta se halló saturada de cariño paternal hacia el Magisterio y de suma caridad hacia el ignorante. Y todo dicho y sentido sin quijotadas ni ampulósidades.

El juicio que nos ha merecido el nuevo Inspector, es exactamente el mismo de que viene precedido, y no se crea que adulamos, porque esta aviesa pasión no cabe en nuestro modo de ser y se aviene muy mal con nuestro carácter.

La provincia de Cádiz está de enhorabuena por tener de Inspector de primera enseñanza al Sr. Giraldo, y los Maestros, por Jefe.

El Magisterio de Chiclana y su partido, pasaron un día agradabilísimo, no tan sólo por tener el gusto de conocer el nuevo Inspector y oírle sus paternales consejos, sino porque vino acompañado del dignísimo Secretario de la Junta provincial de Instrucción pública, señor D. Manuel Juliá y Hubert, el que ocupó la presidencia durante el acto; y por cierto que oímos una expresión gráfica que retrata á los ilustres viajeros de cuerpo entero: «Antes teníamos un padre en la Junta y ahora tenemos dos.»

El Sr. Giraldo visitó las escuelas acompañado de los Sres. Juliá, del Barco, Bascón, Fernández, Susilla y Gálvez, y de las señoras y Srtas. de la Peña, Luz, del Pozo, Lobo y Carrasco.

Después de la visita á los centros de enseñanza, los ilustres viajeros visitaron los baños de *Fuente Amarga*, regresando á las cinco de la tarde á San Fernando, acompañados por el Sr. Barco.

¡Que se repitan tan agradables visitas por tan queridos huéspedes!

P. DEL B. V.

Chiclana 31 - 8 - 909.

Las Memorias Técnicas.

Ya están presentadas las Memorias técnicas que este verano, como el anterior, han escrito los maestros y profesores de las Escuelas Normales.

Lástima de trabajo el que se obliga hacer á los autores para después no leerlas siquiera, ó no leerlas bien, amontonándolas como papel inútil.

Es muy frecuente oír á maestros lamentarse de la calificación dada á su Memoria que estimaban trabajo sobresaliente, y á profesores y maestros que todavía no saben ni una sola palabra de las Memorias que escribieron y presentaron el año anterior.

¿Qué pasará este año?—Pues...lo mismo.

Parece que lo esencial es que el maestro trabaje también con libros, cuartillas y apuntes durante las vacaciones caniculares, para que no se coma el pan tan descansado como el resto del año.

Cuarenta y cinco días de vacaciones, con un calor sofocante, que se pasan los maestros esprimiendo su cerebro para producir esa Memoria destinadas al *montón del olvido*, sin que las más de las veces unos ojos amorosos y justos las lean con detenimiento y aprecien la cultura, vocación y disposiciones del maestro para la enseñanza, señalando el concepto que corresponde á sus merecimientos y labor educativa.

Así como los maestros tienen un plazo fatal para escribir y presentar sus Memorias, por qué no se señala también otro para dar á la publicidad las calificaciones?

También sería equitativo que se otorgara á los autores de esos trabajos el derecho de pedir mejora de calificación, en aquellos casos en que entendieran que no se había ajustado á una apreciación estrictamente justa.

(De La Enseñanza de Huelva)

Asociación Nacional del Magisterio Primario.

Terminados los debates en que han intervenido representantes de la mayoría de las provincias, la Junta ha formado, entre otras, las siguientes conclusiones:

1.^a Que aun en el caso, poco probable, de que fuera en breve aprobado el proyecto de ley de Administración local, se encargue el Estado del pago, organización y vigilancia de la enseñanza primaria.

2.^a Que todos los maestros españoles defiendan á sus compañeros maestros catalanes en la desventurada hipótesis de que la mancomunidad catalana, obtenida la previa autorización de las Cortes para encargarse de la administración y organización de la enseñanza pública, trate directa ó indirectamente de mermar la independencia que hoy disfrutan los maestros de la primera enseñanza oficial.

3.^a Que se solicite del ministro de Instrucción pública la creación de un escalafón general del Magisterio público, declarando afecto el sueldo al personal y no á las escuelas.

4.^a Que se haga patente de algún modo, cuando y como convenga, el disgusto del magisterio asociado por el procedimiento seguido para

la designación del nuevo profesorado de la Escuela Superior del Magisterio.

5.^a Que la Asociación Nacional del Magisterio, dando una prueba más de su patriotismo, y no queriendo en la actualidad crear obstáculos que dificulten el triunfo de nuestras armas en Marruecos, aplaza toda acción colectiva encaminada á conseguir el aumento tan necesario de sus exiguos haberes.

6.^a Que la Asociación Nacional del Magisterio se federe con la Sociedad Internacional de Maestros, domiciliada en Lieja.

7.^a Que desparezcan en absoluto de nuestras escuelas las interinidades, tan perjudiciales, salvo contadas excepciones, para la buena marcha y organización de la enseñanza.

8.^a Que se conceda á los maestros de primera enseñanza el disfrute de los quinquenios, en la misma ó parecida forma concebida á los catedráticos y profesores de los demás centros docentes.

9.^o Que se anulen todas las atribuciones de carácter técnico que en la actualidad tienen las Juntas locales de enseñanza, aumentando, en cambio, el número de Inspectores, hasta conseguir que todas las escuelas sean visitadas semestralmente por estos funcionarios.

Sección Oficial.

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Habiéndose suscitado dudas en distintas ocasiones sobre la aplicación de las reglas 4.^a y 6.^a de la Real orden de 28 de Octubre de 1906, dictada para la aplicación del Real decreto de 4 del mismo mes y año, en lo relativo á los derechos de los auxiliares de escuelas públicas, nombrados con sujeción exacta a la legislación vigente, hasta el punto de haberse dictado por este Ministerio disposiciones que acusaban alguna contradicción.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer.

1.^o De conformidad con el dictamen emitido por el Consejo de Instrucción pública en el recurso de alzada interpuesto por los maestros de Alicante contra la orden de la Subsecretaría que reconoció el derecho á los auxiliares para turnar en la enseñanza de adultos, se desestima aquél, y se declara que debe aplicarse la regla 4.^a de la Real orden de 28 de Octubre de 1906 en las poblaciones de más de 10.000 habitantes, teniendo en ellas que turnar con los maestros de primera enseñanza los auxiliares de escuela pública, nombrados con exacta sujeción á las disposiciones vigentes, en la proporción que establezcan los rectores y delegados regios en uso de sus atribuciones.

2.^o En las poblaciones de 10.000 ó menos habitantes se aplicará la regla 6.^a de la repetida Real orden, pudiendo invocar sólo los auxiliares legalmente nombrados los derechos que tengan adquiridos antes de 4 de Octubre de 1906 para cooperar á la escuela de adultos; y

3.^o Se dará á esta resolución carácter general para su aplicación inmediata.

De Real orden lo digo á V. I. para su conoci-

miento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 16 de Agosto de 1909 —*R. San Pedro*.—Señor Subsecretario de este Ministerio.

(Gaceta del 4 de Septiembre de 1909)

NOTICIAS

Accediendo á ruegos de queridos compañeros, hemos recopilado en un Folleto, las reseñas de las notables conferencias celebradas por el Sr. Inspector de 1.^a enseñanza de esta provincia nuestro amigo D. Miguel Giraldo y que publicamos en nuestro anterior número y la de Chiclana que aparece en el de hoy.

En nuestro deseo, de que todos nuestros compañeros puedan fácilmente adquirir los indicados Folletos hemos señalado el precio de 0' 25 cts. el ejemplar, pudiendo hacer los pedidos directamente á la Administración de esta Revista ó por conducto de los señores Habilitados.

Nuestro amigo y compañero D. Francisco Orduña y Durán, ha adquirido la propiedad de la obrita titulada «*Aspirantes á torreros de faros*» única en su clase y de la cual ha tenido la atención de enviarnos un ejemplar.

Dicha obrita ajustada en un todo al programa aprobado por R. O. de 27 de Mayo de 1906 para los ejercicios de oposición á dichas plazas, comprende en un reducido número de lecciones, la contestación del programa indicado ofreciendo por la sencillez del lenguaje adoptado por los autores, gran facilidad á los aspirantes á dichas plazas, para obtener una completa preparación en corto plazo y sin necesidad de Maestro.

La obra se veude en Cádiz al precio de 2'50 el ejemplar en el domicilio del Sr. Orduña Fernando G. de Arboleya 17 y principales librerías.

Se remiten ejemplares certificados fuera de Cádiz, enviando al antedicho Sr. á razón de 3 ptas, cada uno mandando el importe en libranzas del giro mútuo ó sellos móviles de 0'10 céntimos.

El día primero del actual se inauguró en Madrid, la Escuela Superior del Magisterio; asistieron al acto además del Subsecretario señor Silió; el director de la Escuela, señor Piñerúa; la subdirectora, doña Concepción Sáinz; el señor Blanco, director de «*El Universo*»; el catedrático y senador señor Salvá, y otros.

Declarado abierto el acto, el señor Rodríguez San Pedro, pronunció un extenso discurso ensalzando la obra llevada á cabo por el Magisterio español.

En nombre de los profesores hizo uso de la palabra el señor Sardá.

También habló el señor Piñerúa, felicitando al Magisterio.

Han sido nombrados director de la referida escuela

la para el grado Normal de profesores, don Rufino Blanco y Sánchez y secretario don Vicente Vera.

De la misma han sido nombrados Catedráticos don Blas Lázaro é Ibiza, de Historia Natural; D. Vicente Vera á López, de Física; don Antonio Llardent Esmet, de Aritmética y Álgebra; don Pablo Martínez Strong, de Inglés; don Ricardo Beltrán y Rózpide, de Geografía; doña Magdalena S. Fuentes y Soto y don Manuel Serrano y Sanz, de Historia; don Agustín Sardá y Llaberia, y doña Sara Sardá y Uribarri, de Organización escolar; don Luis Hoyos Sáinz, de Fisiología é Higiene; don José Ortega y Gasset, de Psicología, Lógica y Ética; doña Concepción Sáinz y de Otero, y don Rufino Blanco y Sánchez, de Literatura y Lengua española; doña Luisa Díaz Recarte, de Labores artísticas, doña Juana Natividad de Diego y González; de Labores útiles; don José Ontañón, de Alemán.

No se ha librado todavía el material correspondiente al tercer trimestre del año actual.

Es casi seguro según los periódicos profesionales que se pagará en breve todo el segundo semestre.

Al *Boletín Oficial*, de la provincia se ha remitido el anuncio de las plazas de Auxiliares vacantes en las escuelas públicas de la misma, dotadas con 312,50 pesetas, y cuya provisión corresponde á la Junta provincial; dichas plazas son una en la escuela de niñas de Prado del Rey y otra en las de niños de Alcalá de los Gazules, Grazalema y Villamartín. Las instancias deben ser dirigidas al Sr. Presidente de esta Junta provincial de Instrucción pública, en el plazo de cinco días á contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio, el cual no se ha insertado aún en el *Boletín*.

Nuestra buena amiga é ilustrada compañera doña Carmen Bertón y Pi, ha sido nombrada Profesora provincial de la Escuela Normal de Maestras de esta capital, cargo que con anterioridad había desempeñado con extraordinario celo.

Reciba, nuestra enhorabuena.

D. Saturnino López Villanueva, cuyo cariño á Albacete corre parejas con su amor á la cultura ha ofrecido á aquella ciudad construir por su cuenta un hermoso edificio con destino á grupo escolar.

El Sr. López Villanueva es político que milita en el partido republicano federal.

Ha presentado, y le ha sido admitida, la dimisión de presidente del Consejo de Instrucción pública don José Echeagaray.

Ha sido nombrado para dicha presidencia el señor Dato.

Librería Escolar.-JOSÉ ROMERO.-Montañez, n.º 7.

CÁDIZ

Libros de texto, material y útiles de enseñanza, procedentes de las casas S. Calleja, Perlado Páez y C.^ª, Antonio J. Bastinos, Hijos de Palencia, Hijos de S. Rodríguez, etc.

Útiles de escritorio, papeles de todas clases, artículos de piel, carteras, petacas, porta monedas, etc., etc.

Devocionarios y estampas. Tarjetas postales ilustradas.

PRECIO FIJO

A las Escuelas se sirven los pedidos que sus Directores hagan, para cobrarlo al ser satisfecho el material, remitiendo orden contra los Sres. Habilitados.

LA REVISTA ESCOLAR.-CÁDIZ

SE PUBLICA LOS DÍAS 7, 15, 23 Y 30 DE CADA MES

Redacción y Administración: Argüelles, 3, primero.

Sr. D.

VENANCIO SÁNCHEZ Y COMPAÑÍA

ÚLTIMAS NOVEDADES

en Pasamanería, Quincalla, Mercadería
y Perfumería

EXTENSO SURTIDO
EN ARTÍCULOS

para confecciones de Sombreros

DE SEÑORAS

Columela

y San Francisco, 13

= CÁDIZ =

Dalmáu Carles y C.^ª - Editores. - Gerona.

OBRAS NUEVAS

Historia de España

POR D. JUAN BOSCH CUSI

Libro del Alumno.—Grado medio.—Enseñanza moderna de la historia patria.—Causas y consecuencias de los hechos históricos y su influencia en la civilización española.—Infinidad de grabados: arte, indumentaria, cuadros notables. reconstitución de los hechos históricos, personajes célebres —Docena, 9 pesetas.—Pídanse ejemplares de muestra gratis.—Aparecerá á mediado de Septiembre.

Construcción de sólidos geométricos, por el Cav. F. Vecchione, traducción de D. I. Faro de la Vega. Interesante y necesario para la enseñanza del trabajo manual, (22 grabados) ejemplar 1'25 ptas.

Obras notables.—Tratado de Tecnicismos, por don Juan B. Puig.—2 pesetas ejemplar.—Gramática Castellana, libro del maestro, por D. J. B. Puig.—3 ptas. ejemplar.—Escritura vertical (método de) por D. J. Dalmáu Carles.—6,50 ptas. el 100.